Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 549

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 286/2010, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA" CON LA FIRMA DORAM S.A.C.I., QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 280.

Asunción, 25 *de* Julio *de 2011*

VISTO: *El Dictamen de fecha 11 de julio de 2011, elevado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, conforme a la nota N.D. UPIE D.A. Nº 28/2011 remitida por el Sr. Marcelo Salinas, en la cual solicita la ampliación de la vigencia y del monto del contrato Nº 286/2010, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2010* ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA"*** *con la firma* ***DORAM S.A.C.I.;*** *y*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 establece, que "las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.*

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 549/11

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 286/2010, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA" CON LA FIRMA DORAM S.A.C.I., QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 280.

-2-

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

No podrá utilizarse el procedimiento descripto en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a Licitación Pública Nacional".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** a la **Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo** a ampliar la vigencia y el monto del Contrato Nº 286/2010, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2010 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA"** con la firma DORAM S.A.C.I., ampliando hasta un monto total a contratar de **G. 553.008.528 (GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO),** según la planilla denominada Anexo Nº 1 Detalle de Cantidades de Servicios Incrementados, con 1 (una) foja, que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***MODIFICAR** el Contrato mencionado en cuanto a la vigencia y al monto y asentar en una Addenda.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

RESOLUCION Nº 549/11

ANEXO Nº 1

DETALLE DE CANTIDADES DE SERVICIOS INCREMENTADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 27/2010 SERVICIOS DE GESTION PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA

									DORAM S.A.C.I.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	92101701-001	SERVICIOS DE GESTION PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	DORAM S.A.C.I.	NACIONAL	DIA	EVENTO	1	48	11.521.011	553.008.528
				MONTO TOTAL AMPLIADO						**553.008.528**

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *